



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 77 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 05/03/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en el Departamento Legal en fecha 27/03/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de materiales para la provisión de agua, desagüe, piso y revestimiento a utilizar en la restauración de los baños públicos de la Terminal de Ómnibus de la ciudad;

Que, seguidamente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 27/03/2024) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la contratación genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria de Trabajo Público 02-02-90-02-05-08-60, Cuenta N° 439;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 09/2024** para el día **09 de abril de 2024** a la hora **09:00** con el objeto de **adquirir materiales para la provisión de agua, desagüe, piso y revestimiento, que serán utilizados para la restauración de los baños públicos de la Terminal de Ómnibus de la ciudad**, conforme fuera solicitado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante memo interno de fecha 05/03/2024, a saber:

- 1 un. tanque de reserva 600 litros tricapa con flotante;
- 1 un. colector de tanque completo, con salida de 2", 4 bajadas de ¾" cada una con llave esférica de corte, válvula de limpieza ¾" y llave de cierre de 2";
- 10 un. caño PP 2" x 4 m;
- 10 un. caño PP ¾" x 4 m;
- 3 un. llave de paso bronce ¾";
- 3 un. llave de paso bronce para caño 2";
- 5 un. caño PVC 110 x 5 m;
- 2 un. cámara de inspección;
- 3 un. pileta de piso tapada;

- 4 un. caño PVC 0,43 x 6 m;
- 5 un. caño PVC ventilación 0,063 x 6 m;
- 40 m² piso porcelanato pulido tiza 60 cm x 60 cm;
- 70 m² piso porcelanato pulido cris 60 cm x 60 cm;
- 100 m² revestimiento vertical cerámica blanco brillante 30 x 60 cm;

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Cooperativa La Ganadera G.R.L.", "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Weimer S.R.L.", "Nutritotal S.R.L." y "La Agrícola Regional C.L.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria de Trabajo Público 02-02-90-02-05-08-60, Cuenta N° 439, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 27 de marzo del corriente.-

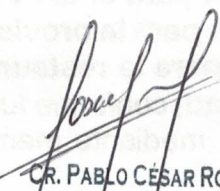
Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de abril de 2024.-


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez